



**RESOLUCIÓN MD N° 1070/22**  
**"Ciclo de Capacitación FACPCE - CEAT 2022"**

**VISTO:**

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

**POR ELLO:**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional las actividades comprendidas dentro del **"Ciclo de Capacitación FACPCE - CEAT 2022"**.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora a cada uno de los cursos.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2022

Dr. Catalino Núñez  
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza  
Presidente